

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7631 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que con fecha 24 de enero de 2017 se ha dictado auto por S.S.^a el Magistrado D. Jorge Montull Urquijo en el concurso 8/2011, referente a las concursadas Actua Grupo Inmobiliario, S.L., con CIF: B84214592; Mergara Proyectos Inmobiliarios, S.L.U., con CIF: B82365305; Vivenza Creaciones Residenciales, S.L.U., con CIF: B84214683; Nambar Empresa Constructora, S.L.U., con CIF: B84214642, y Admira Compañía de Suelo, S.L.U., con CIF: B84214675, acordándose en la referida resolución la conclusión de dicho concurso y extinción de la persona jurídica de la concursada, con archivo de las actuaciones.

Madrid, 24 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005093-1